



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 FEB 1997

Expte. Nº 10.531/96

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Sergio Abelardo Tapia Viedma, alumno regular de la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita prórroga de regularidad de la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana"; y

CONSIDERANDO;

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante resolución Nº 876/96, otorga el aval académico al pedido formulado y solicita se conceda la prórroga solicitada por un turno ordinario más de examen;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 097/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Sergio Abelardo TAPIA VIEDMA, L.U. Nº 21.024, alumno de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la regularidad de la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana", por un turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
 RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 038 - 97